

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS
NCRD / RECO / IAV / RPMM / RR.HH.



DECRETO EXENTO N° 12 A-T
MATERIA: Feriado Legal.
CAUQUENES,

28 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes de Permiso con goce de remuneraciones presentadas por los Funcionarios del Programa en Convenio PRODESAL;
- 2.- Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden del Sr. Alcalde.-
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **CONCEDESE, Feriado Legal** a los funcionarios (a), Programa en Convenio "PRODESAL", que a continuación se indican:

NOMBRE	FUNCION	N° DIAS	DESDE	HASTA
IVAN MUÑOZ CEBALLOS	TECNICO UNIDAD OPERATIVA 2	05	21-03-2022	25-03-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.